

EXP-UNC: 0047592/2015

Córdoba, 31 MAR 2016

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Clarisa Pedrotti donde solicita la contratación de la Sra. Carina Cagnolo, DNI: 20.073.730, para dictar el seminario "Diseño y Gestión de proyectos curatoriales" perteneciente a la especialización en Procesos y Prácticas de Producción Artística Contemporánea; y

CONSIDERANDO:

Que el acto se encuentra en lo dispuesto por la Ordenanza 05/2012 del HCS.

Que existe un informe sobre Justificación de la necesidad de contratación y un informe sobre la factibilidad presupuestaria del área económica.

Que por Ordenanza HCS N° 05/12, en su artículo N° 18, la contratación se encuadra bajo la modalidad de corta duración.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la contratación con la Sra. Carina Cagnolo, DNI: 20.073.730, los días 8 y 9 de abril y 6 y 7 de mayo de 2016, por un monto total de \$4.000 (pesos cuatro mil).

ARTÍCULO 2°: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes de la Especialización en Procesos y Prácticas de Producción Artística Contemporánea.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, incluir en el Digesto de la U.N.C. Cumplido volver al Área Económico-Financiera, Personal y Sueldos.

RESOLUCIÓN N°
do

080

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba